ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°FUV.PS.292.2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Contratación de la Fundación Universidad del Valle, y de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° FUV.PS.292.2026,** cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales para el APOYO A LA SUPERVISIÓN en el marco del proyecto de Regalías denominado: "TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA BASADA EN LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE UNA RED DE ESCENARIOS TECNOPEDAGÓGICOS INTEGRADOS PARA EL AVANCE DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA" identificado con código BPIN 2025003760005– SGR., suscrito el 14 de abril del 2026 entre la Fundación Universidad del Valle y **DALGIS BEATRIZ PABON DIAZ.**

En consecuencia, **se expidió**, el 13 de mayo del 2026, la póliza de cumplimiento N°1020113446601 CERTIFICADO N°2- N°000 emitidas por SEGUROS BOLIVAR, a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° FUV.PS.292.2026**

DOCUMENTO CONTRACTUAL	**VALOR TOTAL**	**PLAZO TOTAL**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° FUV.PS.292.2026- ACTA DE INICIO	$119.000.000	DIECISIETE (17) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

CONCEPTO DEL AMPARO	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	04/05/2026	04/02/2028	$23.800.000
ACLARACIONES:				
No. Póliza de cumplimiento: N° 1020113446601 CERTIFICADO N°2- N°000				
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: NO APLICA				

Para constancia se firma a los 13 días del mes de mayo del 2026

JOHANNA FRANCO JARAMILLO
Profesional Jurídica SGR.